



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 7 de abril de 2016

RES. CM N° 27/2016

VISTO:

La Actuación N° 2322/16 y el Dictamen N° 3/2016 de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación mencionada en el Visto, la Sra. Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, Dra. Marcela I. Basterra, eleva una propuesta de realización de un Ciclo de Encuentros sobre Actualidad Judicial.

Que explica que por medio de estos encuentros se busca la difusión de temas de carácter transversal a los intereses del Poder Judicial, con la finalidad de posibilitar a los protagonistas el acceso a las nuevas tendencias y perspectivas en el funcionamiento de la justicia, como así también al conocimiento de las experiencias valiosas que pueden significar aportes en la calidad del servicio de justicia que se brinda en el ámbito de la CABA.

Que la actualidad indica que la justicia de la CABA se dirige irreversiblemente hacia el traspaso de las competencias de los diversos fueros nacionales y que, sin perjuicio del tiempo que demore el proceso completo de traspaso, es fundamental que quienes forman parte del Poder Judicial de la Ciudad cuenten con un acabado conocimiento respecto de tendencias, perspectivas y experiencias, de manera de dar respuestas acordes a los derechos y expectativas de la ciudadanía.

Que tal como se desprende del Programa acompañado, en este ciclo se propone desarrollar un encuentro mensual con un reconocido experto en temas de Justicia de manera de construir herramientas que posibiliten brindar un servicio de excelencia frente a los nuevos desafíos que se avecinan.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Que sus beneficiarios serán todos los Integrantes del Poder Judicial de la CABA.

Que compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, de conformidad con lo previsto en el artículo 51, inciso 1 de la Ley N° 31: "Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional".

Que ello así, por Dictamen N° 3/2016, la mencionada Comisión propuso al Plenario que se apruebe la actividad en cuestión, en el entendimiento de que la misma resulta valiosa para los objetivos de formación y capacitación judicial.

Que por lo expuesto, y lo actuado por la comisión interviniente, corresponde aprobar la realización del ciclo propuesto.

Que por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la realización del "*Ciclo de Encuentros sobre Actualidad Judicial*", que como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°: Encomendar a la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, la coordinación de las jornadas aprobadas en el artículo 1° de la presente Resolución.

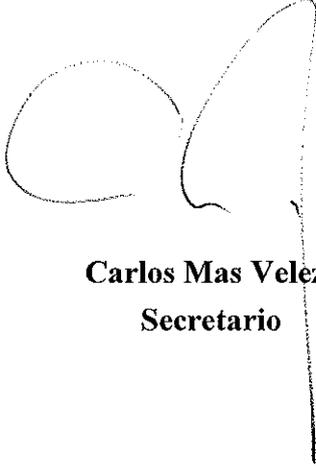


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 27 /2016



Carlos Mas Velez
Secretario



Enzo Luis Pagani
Presidente



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

RES. CM N° /2016 ANEXO

CICLO DE ENCUENTROS "ACTUALIDAD JUDICIAL"

1. INTRODUCCIÓN AL PROYECTO

a. Introducción:

El mismo plantea el desarrollo de una serie de encuentros de difusión de temas de carácter transversal a los intereses del Poder Judicial, con la finalidad de posibilitar a los protagonistas el acceso a las nuevas tendencias y perspectivas en el funcionamiento de la Justicia, como así también al conocimiento de las experiencias valiosas que pueden significar aportes en la calidad del servicio de justicia que se brinda en el ámbito de la CABA.

b. Fundamentación

Los nuevos tiempos que transcurren en nuestro país indican que la Justicia de la CABA se dirige irreversiblemente hacia el traspaso de las competencias de los diversos fueros nacionales. Sin perjuicio del tiempo que demore el proceso completo de traspaso, es fundamental que quienes forman parte del Poder Judicial de la Ciudad cuenten con un acabado conocimiento respecto de tendencias, perspectivas y experiencias, de manera de dar respuestas acordes a los derechos y expectativas de la ciudadanía.

c. Marco Institucional

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su artículo 108 prevé que resulta necesario proveer al Poder Judicial de los recursos necesarios para garantizar el acceso a la justicia.

El artículo 1° de la Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que este organismo tiene entre sus funciones la de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia.

En este sentido, dicha ley prevé entre las funciones de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica la de diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del servicio de Justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

2. FINALIDAD DEL PROYECTO: PROPUESTA

Desarrollar un encuentro mensual con un reconocido experto en temas de Justicia, para el tratamiento de cuestiones de naturaleza transversal, es decir, de interés del conjunto de los integrantes del Poder Judicial, de manera de construir herramientas que permitan brindar un servicio de excelencia frente a los nuevos desafíos que se avecinan.

3. BENEFICIARIOS

Integrantes del Poder Judicial de la CABA, tanto del Consejo de la Magistratura como de ambos fueros.

4. ADMINISTRACION DEL PROYECTO

Se delegará la coordinación del proyecto en el Departamento de Ferias, Eventos y Congresos en conjunto con la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.

